

Guayaquil, 01 de noviembre del 2017.

Señora doctora **EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE**Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted en el cargo de GERENTE GENERAL por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito el 03 de septiembre de 2012.- REF. 34081-M-1981 VM.

Son sus atribuciones las que se determinan en los artículos vigésimo y vigésimo segundo de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la Compañía NEGAGROSA, NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. que se otorgó en la Notaría Segunda del cantón Guayaquil el 18 de noviembre de 1981, inscrita en el. Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de noviembre de 1981.

Atentamente,

BIOL GABRIELA LOOR DE PATIÑO

Emilia larras amaiaste

PRESIDENTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE Guayaquil, 01 de noviembre del 2017.

EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE

Ecuatoriana

C.C. 0905937462

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.413 FECHA DE REPERTORIO:30/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:14:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGAGROSA NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A., a favor de EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE, de fojas 53.647 a 53.650, Registro de Nombramientos número 14.878.

ORDEN: 52413

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solorzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAGO.

2 1 010 2017

ECIBIDO (2)30 TUN